

en Sesión Extraordinaria Virtual N°013-2024-CD del 11 de setiembre de 2024, acordó designar a los Gerentes de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento – EPS, incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito de lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; delegándoles las funciones, atribuciones y responsabilidades que les corresponden, de acuerdo a los documentos internos de gestión de las EPS, según el siguiente detalle:

ACUERDO N°	EPS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INICIO DE LABORES
1.2	EPS SEDA HUANUCO ¹ S.A.	Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras	ROMINA SUZZETH SANCHEZ TAPIA	41582523	12 de setiembre de 2024
2.2	EPS SEDA HUANUCO S.A.	Gerente de Administración y Finanzas	JIMMY DANIEL LOYA BALBIN	40836616	12 de setiembre de 2024
3.2	EPS BARRANCA ² S.A.	Gerente de Operaciones	JOSE MARTIN AYALA RAMOS	15851316	12 de setiembre de 2024

Lima, 11 de setiembre de 2024

VICTOR MURILLO HUAMAN
Presidente
Consejo Directivo

¹ Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima.

² Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Barranca Sociedad Anónima

2324237-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Designan Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS N° 000031-2024-SUNAT/700000

DESIGNA EJECUTOR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Lima, 9 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, se considera necesario designar al Ejecutor Coactivo que se encargará de la gestión de cobranza coactiva de la citada Intendencia;

Que, el artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los servidores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, el servidor propuesto ha presentado su declaración jurada manifestando que reúne los requisitos antes indicados, por lo que procede designarlo como Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de la facultad conferida por el literal i) del artículo 12 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al servidor JORGE OSCAR CABREJOS VALLADARES como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVONNE SOPHIA CHUGO NÚÑEZ
Superintendente Nacional Adjunta de
Tributos Internos

2323349-1

PODER JUDICIAL

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Autorizan viaje de integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para participar en evento a realizarse en El Salvador

PRESIDENCIA DEL CONSEJO EJECUTIVO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000122-2024-P-CE-PJ

Lima, 9 de setiembre del 2024

VISTO:

El Oficio N° 001084-2024-GG-PJ cursado por el Gerente General del Poder Judicial, por el cual remite el cálculo de gasto por seguro de viaje del señor Carlos Alberto Zavaleta Grández, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para que participe en la capacitación que se llevará a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Corrida N° 000232-2024-P-PJ emitida por la Presidencia del Poder Judicial, se designó al señor Carlos Alberto Zavaleta Grández, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para que participe de manera presencial en el Curso de enjuiciamiento de delitos ambientales, que se realizará del 23 al 27 de setiembre del presente año, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Segundo. Que, asimismo, la citada resolución señaló que los costos de instrucción, pasajes aéreos, alojamiento, alimentación, traslados, tratamiento médico de emergencia durante la duración del evento y una tarjeta de asistencia de viaje durante el desarrollo del curso, estarán a cargo de la entidad cooperante; correspondiendo al Poder Judicial cubrir los gastos de seguro de viaje de traslado internacional.